



FOCUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A
INFORMA A SUS PARTÍCIPIES

REF: Feriado bancario y bursátil

De conformidad con lo indicado en la Circular N° 2166 de la CMF, en virtual del artículo 38 de la Ley General de Bancos, que establece, como feriado bancario los días 31 de diciembre, junto a la consideración de que las bolsas de valores no operan en feriados bancarios, Focus Administradora General de Fondos S.A., informa a sus partícipes que se suspenderán las operaciones de rescate y la consideración de nuevas solicitudes de inversión para la fecha señalada, las que serán cursadas con fecha 04 de enero de 2021, día hábil siguiente de su realización.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Francisco Errandonea Terán
Gerente General
Focus Administradora General de Fondos S.A